



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SANTIAGO DE TOLU – SUCRE
j02prmpaltolu@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 3 No. 14 – 20 Piso 1- PBX 2754780 EXT. 2192 - 2193

Sustanciación Civil
Proceso N° 2007-00013-00-00

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL SANTIAGO DE TOLU. Santiago de Tolú Sucre, veinticuatro (24) de Octubre de dos mil veintidós (2022)

Dentro del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. contra FRANCISCO JAVIER GARCIA TABARES, se recibe memorial de renuncia por parte de la apoderada judicial de la parte actora, quien aporta copia de la comunicación enviada por la profesional de cobro jurídico de la entidad actora, aceptando la renuncia, cumpliendo con lo señalado por el artículo 76 del CGP. por lo cual se acepta la renuncia al mandato por el profesional del derecho presentada, sin hacerse necesario el envío de comunicación a la actora para informarle de la renuncia al mandato presentada y aceptada.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

RAFAEL JOSE SANTOS GOMEZ
Juez

Firmado Por:
Rafael Jose Santos Gomez

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Santiago De Tolu - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0630686fd77678b4710950d6c281bd4fa376071bed340aa0a06269546c8b3121**

Documento generado en 24/10/2022 04:40:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>